



Administración Local

NÚMERO 2026011114

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

FONDOS EUROPEOS, DESARROLLO, INDUSTRIA, EMPLEO Y PORTAVOCÍA ADJUNTA

APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR ARITMÉTICO DETECTADO EN EL ART 5 APARTADO 4 DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS SABOR GRANADA A LOS MEJORES ACEITES DE OLIVA VIRGEN EXTRA DE LA PROVINCIA (EDICIÓN XII) EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR ARITMÉTICO DETECTADO EN EL ART 5 APARTADO 4 DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS SABOR GRANADA A LOS MEJORES ACEITES DE OLIVA VIRGEN EXTRA DE LA PROVINCIA (EDICIÓN XII) EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Que la Excm. Diputación Provincial de Granada, en Junta de Gobierno sesión ordinaria celebrada el día 09 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

9º.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR ARITMÉTICO DETECTADO EN EL ART. 5 APARTADO 4 DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS SABOR GRANADA A LOS MEJORES ACEITES DE OLIVA VIRGEN EXTRA DE LA PROVINCIA (EDICIÓN XII) EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, APROBADA EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025. (Expte. MOAD 2025/PES_01/021383).

Quedando redactado el artículo 5 apartado 4, tras la rectificación, de la siguiente manera:

Artículo 5. Aceites admitidos a concurso.

4. El aceite presentado a concurso deberá proceder de olivares localizados en el territorio de la provincia de Granada y/o molturado en una almazara con sede social en la provincia de Granada. Cada muestra de aceite deberá proceder de un lote homogéneo de al menos 5.000 kg para los aceites de Producción Convencional y de 3.000 kg para los aceites de Producción Integrada y de Producción Ecológica.

Se puede consultar el texto íntegro del acuerdo en el Tablón de anuncios de Diputación de Granada. https://moad.dipgra.es/moad/Gtablon_web-moad/bandejaAnuncios.htm?cid=13032

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes finalizando a los 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

En Granada, a 10 de marzo de 2026

Firmado por: D. Antonio Díaz Sánchez, Diputado Delegado de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria, Empleo y Portavocía Adjunta.